



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0288-2023-UNAH

Huanta, 06 de setiembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 083-2023-UNAH/VPI; Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 065-2023-UNAH; de fecha 05 de setiembre del 2023; Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 06 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, La Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su Artículo 48° señala que: "La Investigación constituye una función esencial y obligatoria, que la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas".

Que, según establece el numeral 65.2 del Artículo 65 de la Ley N°30220 Ley Universitaria, la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, es responsable de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad. Asimismo, el Art. 94 del Estatuto de la UNAH, señala: "El Vicerrectorado de Investigación es el responsable de proponer las políticas y líneas de investigación; vigilar y garantizar la aplicación y el cumplimiento del Código de Ética de Investigación, así como revisar y actualizar los documentos de gestión de investigación de la UNAH";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 065-2023-UNAH, de fecha 05 de setiembre de 2023, se aprueba el Proyecto Especial de Investigación "AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y PROSPECCIÓN GEOFÍSICA APLICADA A LA HIDROLOGÍA-ARQUEOLOGÍA USANDO TECNOLOGÍA SAR TRI-BANDA TRANSPORTADA POR UN DRON", línea de investigación agronomía, cuyos integrantes del proyecto son:

Titular	: Tulio Celestino Paytan Montañez
Corresponsable	: Santos Clemente Herrera Diaz
Corresponsable	: Reynaldo Sucari León
Corresponsable	: Hugo Enrique Hernández Figueroa





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0288-2023-UNAH

Huanta, 06 de setiembre de 2023

Corresponsable : Joao R. Moreira Neto
Corresponsable : Juan Quispe Rodríguez
Corresponsable : Faustino Ccama Uchiri
Corresponsable : Solón Dante Carhuallanqui Ibarra
Corresponsable : Rosario Blanca Pariona Luque
Tesista : 06 estudiantes de pregrado

Que, mediante Oficio N° 083-2023-UNAH/VPI, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación de la UNAH, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAH, Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, que mediante RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 065-2023-UNAH, de fecha 06 de setiembre de 2023 se aprueba el Proyecto Especial de Investigación: "AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y PROSPECCIÓN GEOFÍSICA APLICADA A LA HIDROLOGÍA-ARQUEOLOGÍA USANDO TECNOLOGÍA SAR TRI-BANDA TRANSPORTADA POR UN DRON"; en ese sentido solicita la ratificación mediante acto resolutivo por la Comisión Organizadora la Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 065-2023-UNAH;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 065-2023-UNAH, de fecha 05 de setiembre de 2023, que resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Proyecto Especial de Investigación "AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y PROSPECCIÓN GEOFÍSICA APLICADA A LA HIDROLOGÍA-ARQUEOLOGÍA USANDO TECNOLOGÍA SAR TRI-BANDA TRANSPORTADA POR UN DRON", línea de investigación agronomía, cuyos integrantes del proyecto son:

Titular : Tulio Celestino Paytan Montañez
Corresponsable : Santos Clemente Herrera Diaz
Corresponsable : Reynaldo Sucari León
Corresponsable : Hugo Enrique Hernández Figueroa
Corresponsable : Joao R. Moreira Neto
Corresponsable : Juan Quispe Rodríguez
Corresponsable : Faustino Ccama Uchiri
Corresponsable : Solón Dante Carhuallanqui Ibarra
Corresponsable : Rosario Blanca Pariona Luque
Tesista : 06 estudiantes de pregrado



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0288-2023-UNAH

Huanta, 06 de setiembre de 2023

ARTÍCULO 2°. - **APROBAR** el presupuesto total que asciende a S/5'059,950.08 (Cinco millones cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta con 08/100 soles) de acuerdo con el cronograma de ejecución, afecto a la Meta; 0037 DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PARA LOS DOCENTES, con Fuente de Financiamiento; Recursos Determinados.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR** a las dependencias o unidades administrativas de la UNAH, la atención oportuna en la ejecución del referido proyecto especial de investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación, remitiendo informes trimestrales de avance a la Vicepresidencia de Investigación.

ARTÍCULO TERCERO. - **PUBLICAR** en el Portal Institucional (www.unah.edu.pe) a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, y demás instancias para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dr. Juvenal Castromonte Salinas
PRESIDENTE(a) DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Ahg. David Reyes Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Instituto de Investigación
Transparencia
Interesados
Archivo (02)